



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **0 0 0 8 2 4** .

LITUECHE, **0 5 JUN 2015** .

"Compra de Focos de Emergencia para Dependencias de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".

DAEM: 0480.-
18/05/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Mejorar el entorno y la Seguridad Escolar".
- Descripción de la Acción: "Adquisición de implementación de seguridad (cámaras, sensores, y otros) y de bienestar (container para portería y comedor para el personal).
- El Ord. N° 132 de fecha 12/05/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de 10 focos de Emergencia para las Dependencia del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para la Escuela.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 072.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, cumple con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al **siguiente oferente:**

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7.034.236-7	\$ 223.720.-	Doscientos veintitrés mil, setecientos veinte pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a los Recursos ley Sep, Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RP/ROD/gra


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



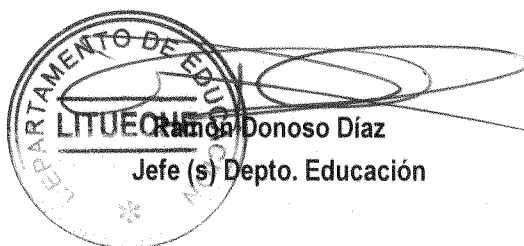
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 072.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la adquisición de **"Focos de Emergencia para las Dependencias de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche"**.

Financiamiento: Ley Sep, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.

- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles".**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Litueche, 18 de Mayo de 2015.-